



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Moctezuma

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Moctezuma.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Moctezuma.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

    



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Moctezuma, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$618,561	Acreedores diversos	\$20,696
		Fondos ajenos	80,605
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$618,561</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$101,301</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	3,004,435	Doc. por pagar a largo plazo	636,016
Edificios	2,615,184		
Mobiliario y eq. de oficina	337,106	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$636,016</b>
Equipo de transporte	878,674	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$737,317</b>
Maquinaria y equipo	2,459,505		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$9,294,904</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>DIFERIDO</b>		Patrimonio municipal	9,294,904
Créditos en Período de Amortización	636,016	Resultado de Ejercicios Anteriores	99,812
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$636,016</b>	Resultado del Ejercicio Actual	417,448
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$10,549,481</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$9,812,164</b>
		<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$10,549,481</b>

**Cuentas de Orden**

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$579,315	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$579,315

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$101,301, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$20,696, correspondientes a diversos prestadores de bienes y servicios y por Fondos Ajenos por \$80,605, correspondientes a programas de obras.

*[Handwritten signatures and initials]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$636,016, se integra por un crédito con FAPES reestructurado para la adquisición de lámparas para alumbrado público.

La disminución al Pasivo a Largo Plazo por \$306,523, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del crédito FAPES por \$24,286; menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$80,809, y amortizaciones del Crédito con la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$250,000.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$622,832
Derechos	207,664
Productos	194,576
Aprovechamientos	228,212
Participaciones	8,626,839
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,286,449
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$12,166,572</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$6,549,778
Materiales y Suministros	1,143,925
Servicios Generales	2,458,781
Transferencias de Recursos Fiscales	193,231
Bienes Muebles e Inmuebles	8,302
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	990,745
Deuda Pública	404,362
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$11,749,124</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$417,448</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, por \$417,448, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se ve reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 6.11 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$6.11 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 6.99% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.43% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA.  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$5,179, reflejándose básicamente en los capítulos de Productos y Aprovechamientos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$727,388	0	727,388	622,832	(104,556)	(14)
Derechos	226,937	0	226,937	207,664	(19,273)	(8)
Productos	31,491	0	31,491	194,576	163,085	518
Aprovechamientos	127,753	1,125	128,878	228,212	99,334	77
Participaciones	8,766,863	0	8,766,863	8,626,839	(140,024)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,279,836	0	2,279,836	2,286,449	6,613	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$12,160,268</b>	<b>1,125</b>	<b>12,161,393</b>	<b>12,166,572</b>	<b>5,179</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$12,160,268</b>	<b>1,125</b>	<b>12,161,393</b>	<b>12,166,572</b>	<b>5,179</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXV, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

(b) Oficio de fecha 30 de Diciembre de 2009.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$104,556, lo que representa un 14%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 41%, no lográndose la captación esperada, debido a que se presupuestó muy alto, sin embargo, el año venidero se harán campañas para lograr una mejor captación y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 68%, no se logró la captación que se tenía programada debido a que no se buscó una adecuada coordinación con la Agencia Fiscal del Estado para que nos auxiliara en el cobro de sus impuestos.



• **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$19,273, lo que representa un 8%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se concretó la firma del Convenio con Comisión Federal de Electricidad para que efectuara a nombre del Ayuntamiento el cobro de este derecho en sus recibos; en Tránsito y en Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, ambos con una variación del 100% debido a que no se presentó captación alguna en éstos conceptos; en Otros Servicios con una variación del 48%, debido a que en los subconceptos Certificados de Residencia se presupuestaron muy alto, en Certificación de Documentos no se solicitaron estos servicios y en Licencias y Permisos Especiales fue mínimo que se solicitaran permisos especiales; y en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad con una variación del 24%, en los subconceptos Anuncios y Carteles Luminosos no se captó lo presupuestado debido a que se presupuestó muy alto y en Anuncios y Carteles no Luminosos, no se utilizó este servicio y sólo estaba abierto por si se presentaba la oportunidad de cobrar por este servicio.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$163,085, que representa el 518%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$62,720, debido a que se vendió un vehículo en malas condiciones como chatarra; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de \$4,880, debido a que se vendió en el mes de mayo un terreno y unos solares propiedad del Ayuntamiento; Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes con una variación del 79%, por motivo de que se regularizaron varios terrenos que en años anteriores habían sido adjudicados; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 347%, debido a que la renta de la maquinaria perteneciente al Ayuntamiento fue solicitada en mayor proporción a lo presupuestado.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$99,334, que representa el 77%, principalmente en: Recargos con una variación de \$20,939, debido a que se acumularon los recargos del Impuesto Predial Rezagado; y en Aprovechamientos Diversos con una variación de \$84,880, por motivo de que este ingreso se recibió para la celebración de las fiestas regionales del mes de febrero, el cuál se tenía presupuestado con una cantidad mínima.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$140,024, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 11% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,800,515 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$485,934.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 10.30% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

<b>ACEPTABLE:</b> Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	<b>NO ACEPTABLE:</b> Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
---	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$281.76 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

<b>ACEPTABLE:</b> Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	<b>NO ACEPTABLE:</b> Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
--	---

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.08 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

<b>ACEPTABLE:</b> Menor o igual a 1 veces	<b>NO ACEPTABLE:</b> Mayor a 1 veces
--	---

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.63% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 66 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

<b>ACEPTABLE:</b> Mayor o igual a 60%	<b>NO ACEPTABLE:</b> Menor a 60%
--	-------------------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.39 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

*af*

*ca*

*6/ my*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 8%, básicamente en los capítulos de Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,271,892	943,472	665,586	6,549,778	6,549,778	0	0
Materiales y Suministros	1,383,000	83,235	301,463	1,164,772	1,143,925	20,847	2
Servicios Generales	3,336,756	108,468	880,457	2,564,767	2,458,781	105,986	4
Transferencias de Recursos Fiscales	160,320	0	42,854	117,466	73,626	43,840	37
<b>Gasto Corriente 87%</b>	<b>\$11,151,968</b>	<b>1,135,175</b>	<b>1,890,360</b>	<b>10,396,783</b>	<b>10,226,110</b>	<b>170,673</b>	<b>2</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	120,000	0	395	119,605	119,605	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	84	8,278	60	8,302	8,302	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	481,216	1,316,625	0	1,797,841	990,745	807,096	45
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$601,300</b>	<b>1,324,903</b>	<b>455</b>	<b>1,925,748</b>	<b>1,118,652</b>	<b>807,096</b>	<b>42</b>
Deuda Pública 3%	\$407,000	20,809	23,447	404,362	404,362	0	0
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$12,160,268</b>	<b>2,480,887</b>	<b>1,914,262</b>	<b>12,726,893</b>	<b>11,749,124</b>	<b>977,769</b>	<b>8</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,749,124; es decir se observó una variación del 8%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$12,726,893, lo que representa \$977,769, menos.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó inferior a su presupuesto modificado por \$105,986, que representa el 4%, principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 17%, debido a que aún cuando se le dio mantenimiento a los vehículos propiedad del



Ayuntamiento no fue necesario utilizar todo lo presupuestado; Viáticos con una variación del 36%, por motivo de que se trató de ser austeros en este gasto a pesar de las frecuentes salidas en gestiones que se tienen que llevar a cabo y en Ayudas Diversas con una variación del 13%, por ayudas a personas de escasos recursos con despensas, medicinas y pago de gastos funerarios, entre otras.

**Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$193,231, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$73,626, por los apoyos otorgados a: Hospital General de Moctezuma, Centro de Atención Múltiple Estatal (CAME), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), DIF Municipal, Escuela de Policías y Uni-Sierra.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$119,605, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

**Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$8,302, destinándose a la adquisición de: una computadora completa, una desbrozadora de gas y un calefactor de cuarzo.

**Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$990,745, los cuales fueron destinados a la realización de 28 obras públicas que beneficiar a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

**Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$404,362, que se integran de la siguiente manera:

<b>Amortización del Pasivo</b>		<b>\$330,809</b>
-Crédito FAPES	\$ 80,809	
-Secretaría de Hacienda Estatal (aguinaldos)	250,000	
<b>Pago de Intereses</b>		<b>\$73,553</b>
-Crédito FAPES	\$ 61,000	
-Secretaría de Hacienda Estatal (aguinaldos)	12,553	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.46% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$157,325 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.43% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$222.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20
--	---

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Moctezuma recaudó \$1,253,284 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 79% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los



municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 79 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpíos. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpíos. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,285,044, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$492,391, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$491,019, que representa el 99%, y Comisiones Bancarias por \$1,357, equivalente al 1%, dando un total de \$492,376; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia de \$15, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501277562 de Santander, S.A.

**Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,813,191, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,742,885, que representa el 96%, y Gastos Financieros \$1,489, equivaliendo al 1%, dando un total de \$1,744,374; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$68,817, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501277622 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 96%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,489, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Moctezuma no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios Públicos, Alumbrado Público, Recolección de Basura, Parques y Jardines, Rastro Municipal, Salud Pública, Agua Potable, Asistencia Social, Desarrollo y Bienestar Social, Desarrollo Agropecuario y Rural, Vivienda Digna, Bienestar Social, Deportes, Cultura y Recreación y Seguridad Pública.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 1,141% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 45,56% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.71 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,721,899, y los Egresos a \$1,723,004, representando un Déficit de \$1,105.

Los Ingresos se conforman por Agua potable por \$1,463,614, que representa el 85% y Alcantarillado por \$258,285, que representa el 15%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$337,571, que representa el 19.59%, Otros sueldos por \$66,979, que representa el 3.89%, Materiales por \$54,883, que representa el 3.19%, Gasolina por \$29,160, que representa el 1.69%, Gastos de mantenimiento por \$231,548, que representa el 13.44%, Energía eléctrica por \$695,579, que representa el 40.37% y C.N.A. por \$307,284, que representa el 17.83%, del total.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

###### 1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Acreeedores Diversos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha enterado ante la Secretaría de Hacienda las retenciones de I.S.R. por concepto de asesoría contable por \$7,125.

##### Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$434,929.
- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de obras públicas PN-227: Pavimentación con concreto hidráulico en la avenida Los Fresnos, entre Andrés Peralta y calle Los Naranjos y PEOC-132: Construcción de Capilla



Las Liebres, ubicada en calle 5 de Mayo entre Libramiento y Agustín Iturbide por \$713,127, ejecutadas mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la verificación física de la obra pública FIDEM-01: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico con un espesor de 12 cms de las siguientes vialidades: calle Los Pinos 2,811.80 m<sup>2</sup>, calle Andrés Peralta 1,213.00 m<sup>2</sup> y calle 15 de Septiembre 1,715.00 m<sup>2</sup>, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se observaron conceptos pagados en exceso por \$216,847.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas PN-467: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Miguel Alemán Valdez entre García Morales y callejón Gloria y PN-875: Construcción de Acceso-Este sobre carretera Moctezuma-Huasabas, km 166+100 por \$436,405, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública FIDEM-06: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico con un espesor de 12 cms de las siguientes vialidades: calle Andrés Peralta entre avenida El Álamo y avenida Hidalgo (carretera a Huasabas) 4,376.28 m<sup>2</sup>, calle 24 de Febrero 907.60 m<sup>2</sup>, avenida El Encino entre calle Los Naranjos y Ejido Moctezuma 608.80 m<sup>2</sup>, por \$2,099,198, ejecutada mediante la modalidad de contrato se presentó el expediente unitario incompleto y en la verificación física, se observaron conceptos pagados en exceso por \$208,595.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la verificación física de la obra pública FIDEM-02: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico con un espesor de 12 cms de las siguientes vialidades: calle Los Naranjos 3,933.00 m<sup>2</sup>, avenida Los Limones 536.80 m<sup>2</sup>, avenida Obeliscos 936.30 m<sup>2</sup> y avenida La Saucedá 956.80 m<sup>2</sup>, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se observaron conceptos pagados en exceso por \$213,231.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la verificación física de la obra pública FIDEM-03: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico con un espesor de 12 cms de las siguientes vialidades: Avenida El Encino 377.20 m<sup>2</sup>, Calle Arroyo Las Liebres 4,902.60 m<sup>2</sup> y Calle Arroyo Nagobabi 1,096.40 m<sup>2</sup>, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se observaron conceptos pagados en exceso por \$211,692.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la verificación física de la obra pública FIDEM-04: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico con un espesor de 12 cms de las siguientes vialidades: calle Francisco I. Madero 646 m<sup>2</sup>, avenida El Mezquite 1,540 m<sup>2</sup>, avenida la Gloria 1,536.70 m<sup>2</sup> y calle Primera



Porvenir 2,020.80 m2, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se observaron conceptos pagados en exceso por \$203,284.

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la verificación física de la obra pública FIDEM-05: Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico con un espesor de 12 cms de las siguientes vialidades: calle Andrés Peralta entre Prolongación Libramiento Moctezuma y avenida El Álamo 5,998.72 m2, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se observaron conceptos pagados en exceso por \$212,364.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$64,607.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas 6206-407: Construcción de topes a base de boyas, 6206-501: Ampliación de red de energía en Nueva Reforma y El Callejón del Gato y 6206-801: Apoyo a la vivienda por \$40,330, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las obras públicas 6206 - 404: Pavimentación con concreto hidráulico en Cuesta Oeste de La Mesa y 6206 - 405: Pavimentación con concreto hidráulico en calle Privada Morelospor \$160,514, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

### Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2009 de Impuesto Sobre la Renta por \$42,048 y un Subsidio al Empleado sin entregar por \$4,896

### Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 2,173 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 990 incumpliendo con 1,183, consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del municipio que así lo soliciten (933), Convocar, presidir, participar y promover la realización



de las reuniones del Comité de Planeación Municipal (6), Participar en el comité técnico de financiamiento Municipal (1), Convocar, asistir y participar en las sesiones del Ayuntamiento (4), Llevar un control de los Acuerdos del Ayuntamiento (22), Formular un informe semanal para el Presidente Municipal, a cerca de la situación de la seguridad pública en el municipio (5), Elaborar y enviar Informes sobre la situación pública del Municipio, a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y Tránsito y a la Alianza Estatal de Seguridad Pública (167), Brindar atención a la comunidad mediante audiencias para poder dar seguimiento a sus demandas (36), Capacitación al personal de la corporación (3), Organizar y Aplicar el sistema administrativo de control y evaluación gubernamental (2), Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual 2009 (3), Conocer e investigar actos u omisiones de los servidores públicos municipales (1).

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Egresos**

- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que obras públicas por \$16,696, ejecutadas mediante la modalidad de administración directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados: 6107-S/N-01: Ampliación de la red de alumbrado público en la localidad de Moctezuma y 6107-509: Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia Reforma en la localidad de Moctezuma.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6107-402: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Cuesta Pibipa por \$88,800, ejecutada mediante la modalidad de administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-507: Ampliación de red de energía eléctrica en calle Andrés Peralta ubicada en la localidad de Moctezuma por \$169,487, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de la obra pública 6107-508: Ampliación de Servicio de Alumbrado Público en Calle Andrés Peralta ubicada en la localidad de Moctezuma por \$216,035, ejecutada mediante la modalidad de contrato, se observó el expediente unitario incompleto, el contrato presentado para la ejecución de esta obra tiene número repetido y sin firmas de los funcionarios públicos autorizados para llevar a cabo la contratación de obras.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$18,893.



**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$2,637,752
No Cuantificadas	3	0
	<b>22</b>	<b>\$2,637,752</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,637,752. Esto representa el 22.45% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	25	3	22
2007	8	0	8
2008	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.38	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	6.45	20%	1.29
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.71	10%	0.47
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.97	20%	1.19
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.23</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

*[Handwritten signatures and marks]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Moctezuma, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*